

ASUNTO: RESPUESTA A LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE UN ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA ACTUAL LEY DE EDUCACIÓN

Nos ponemos en contacto con ustedes desde las diferentes Asociaciones de Maestros de Audición y Lenguaje de España que abajo se listan:

Asociación Madrileña de Maestros de Audición y Lenguaje (AMMAL).

Asociación de Maestros de Audición y Lenguaje de Castilla y León (AMACYL).

Associació de mestres d'audició i llenguatge Illes Balears (AMALIB).

Asociación de Maestros de Audición y Lenguaje de Castilla la Mancha (AMALCLM).

Asociación Galega de Mestres de Audición e linguaxe (AGMAL).

Asociación de Maestros de Audición y Lenguaje La Rioja (AMALER).

Asociación de Maestros de Audición y Lenguaje de la Región de Murcia (AMALMUR).

Asociación de Maestros de Audición y Lenguaje de Aragón (AMALDA).

Asociación Andaluza de Profesores Especializados en Perturbaciones de Audición y Lenguaje.

**FEPAL. FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PROFESORES
ESPECIALIZADOS EN PERTURBACIONES DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.**

Queremos mostrar nuestra preocupación como maestros de Audición y Lenguaje, así como la de todo el colectivo de familias y profesionales que trabajamos en el camino hacia la inclusión efectiva dentro de los centros educativos, como se establece en las medidas propuestas por el gobierno a tal efecto.

La realidad de la práctica docente demuestra, día a día, que existen una serie de factores que dificultan e impiden que esta inclusión sea real. Estos factores son:

- **Eliminación progresiva de plazas de Audición y Lenguaje** en los centros docentes, que se traducen en la falta de recursos humanos y en la derivación de alumnado a servicios privados, no gratuitos. Entendemos que ello, va en contra del derecho universal a una educación de calidad, pública y gratuita, que favorezca el desarrollo integral del alumnado, incluyendo por supuesto a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- **Discriminación hacia las familias** de estos alumnos ya que las becas son insuficientes y no llegan para cubrir todas las necesidades. Por ello en muchas ocasiones tienen que realizar las propias familias ese desembolso económico en servicios privados. Privatizando, de este modo, un servicio que por ley debe ser público.
- **Elevados ratios** que implican agrupamientos muy heterogéneos que responden a la falta de tiempo y no a las necesidades de los alumnos.
- **Imposibilidad de atención a todos los alumnos** con necesidades específicas de apoyo educativo (no solo alumnos con necesidades educativas especiales), de manera que sus necesidades tratan de ser cubiertas con profesorado ordinarios, sin especialización en este ámbito.
- **Itinerancias** que provocan que la mayoría de los especialistas de AL tengamos que desplazarnos a varios centros a lo largo de una jornada lectiva. Esto provoca que el tiempo asignado se destine más a desplazamientos que a la atención directa del alumnado.

Desde las Asociaciones de Audición y Lenguaje, creemos que la nueva Ley de Educación debe responder a las siguientes necesidades en el ámbito que nos compete:

- **Apostar por la prevención, la atención temprana e intervención inclusiva.** Ya que muchas dificultades que tendrán más adelante nuestro alumnado, podrían haberse evitado si el maestro de AL llevase a cabo programas de "Estimulación

del Lenguaje oral y habilidades previas a la lectoescritura" dentro del contexto escolar. No solo como asesorando si no como parte activa del proceso.

- Definir las **funciones de los maestros de Audición y Lenguaje** de forma detallada para unificarlas en todas las comunidades autónomas y así mejorar nuestra labor como maestros de A.L. y evitar el intrusismo. Desde distintas Asociaciones de Audición y Lenguaje se han presentado a las distintas Consejerías borradores sobre dicho punto, que estaríamos encantados de hacerles llegar si así nos lo solicitan.
- **La necesidad de tener un especialista de AL por centro.** La puesta en práctica de pedagogías inclusivas y apoyos dentro del aula, como determina la actual legislación, también requiere de recursos humanos suficientes para atender adecuadamente a todo el alumnado de forma inclusiva, dentro del marco de Atención a la Diversidad.

En resumen, desde las Asociaciones de Audición y Lenguaje solicitamos que se respeten los principios educativos y que, en la nueva ley se contemple una adecuada ratio para poder atender a la diversidad de todo el alumnado. Así como se potencie la detección temprana y la estimulación del lenguaje como señalan las leyes educativas y que no se está llevando a cabo actualmente por lo antes mencionado. Para ello creemos imprescindible la figura como mínimo un **AL POR CENTRO**, para responder a todas estas necesidades que, volvemos a señalar, las propias leyes educativas promulgan y que son pilares básicos de inclusión de nuestra sociedad.

Agradecemos la posibilidad de dar nuestro punto de vista ante la redacción de una nueva ley educativa, que esperamos que sea consensuada con los profesionales que trabajamos en este ámbito y, al fin y al cabo, somos el referente ante las necesidades objetivas del sistema educativo.

Atentamente

ASOCIACIONES DE AUDICIÓN Y LENGUAJE



Asociación Madrileña de Maestros de Audición y Lenguaje



Emails de contacto:

agmal.info@gmail.com (Galicia)

ammal.madrid@gmail.com (Comunidad de Madrid)

amalib.asociacion@hotmail.es (Islas Baleares)

asociacionaragon@gmail.com (Aragón)

maestros.al.cyl@gmail.com (Castilla y León)

Amalmur2017@gmail.com (Región de Murcia)

amaler.asociacion@gmail.com (La Rioja)

gerencia.amalclm@gmail.com (Castilla La Mancha)

congresoasapetal@gmail.com (Andalucía)